



DECRETO U. DE C. № 93 168

VISTOS:

Que la Comisión Electoral encargada del proceso de elección de Decano de la Facultad de ODONTOLOGIA , ha hecho llegar el acta correspondiente a la elección efectuada el 02.07.93; que en dicha acta se proclama como Decano electo al Profesor señor ALVARO CELIS SAN FELIX, quien obtuvo la mayoría absoluta de los sufragios válidamente emitidos; lo dispuesto en el Reglamento para la Elección de Decano de la referida Facultad , aprobado por Decreto U. de C. Nº 90-229, y teniendo presente lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.90 y lo previsto en el Art. 36, Nº 4 de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Nómbrase a don ALVARO CELIS SAN FELIX, Decano de la FACULTAD DE ODONTOLOGIA, por el período de tres años, a contar de la fecha del presente Decreto.

Transcríbase y comuníquese al Directorio de la Corporación; al Consejo Académico; al señor Vicerrector; al señor Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los señores Decanos de Facultades; al señor Director Unidad Académica Los Angeles; al señor Director General Campus Chillán; a los señores Directores de: Docencia, Graduados, Investigación, Extensión, Asuntos Estudiantiles, Personal, Planificación e Informática, Bibliotecas, Finanzas, y Servicios; a Contraloría y Servicio Jurídico. Registrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 12 de julio de 1993.

AUGUSTO PÁRRA MUÑOZ R E C R O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ SECRETARIO GENERAL

CAN/msc.